



UNIDAD EJECUTORA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

PROCESO CAS N°013-2024-UE-CALLAO

(NECESIDADES TRANSITORIAS)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia del Callao, pone en conocimiento el proceso de selección, que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACION	RET. ECON. S/	CANTIDAD
01	02039	Coordinador de Causas / Audiencias	Módulo Penal Central	3,722.00	01

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Módulo Penal Central - NCPP

3. Unidad Funcional que realizara el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia del Callao.

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera presencial

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. Coordinador de Causas / Audiencias– Código 02039

Módulo Penal Central - NCPP

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Obligatorio: Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público y/o privado.Obligatorio: Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público, en labores similares en el cargo.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">RedacciónRazonamiento lógicoComprensión lectoraPlanificaciónAutocontrol
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título profesional universitario en Derecho, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial u otras carreras afines (colegiado/a y habilitado/a) (acreditado).Diplomado de posgrado o egresado de maestría, en materia relacionada al ámbito de su competencia funcional, en caso de diplomado, debe contar con veinticuatro (24) créditos, equivalente a 384 horas como mínimo. (Ley N°30220) (acreditado).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Cursos y/o capacitaciones en Gestión Pública como mínimo 36 horas lectivas a más (deseable).Cursos y/o capacitaciones en normatividad del sector público (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento de gestión pública, normativa del sector público.Conocimiento y manejo de ofimática.

III. CARACTERISTICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

Coordinador de Causas / Audiencias– Código 02039

- Controlar el diligenciamiento oportuno de las notificaciones, citaciones y comunicaciones, así como el cumplimiento de los plazos legales de los diversos actos procesales.
- Controlar la formación y conservación adecuada de los cuadernos y expedientes judiciales.
- Efectuar un registro informático del estado de ejecución de autos y sentencias, especialmente de aquellas relacionadas con la privación de la libertad personal y demás funciones encuadradas en el MOF.
- Elaborar un registro informático de autos y sentencias debidamente sumilladas y ordenadas cronológicamente,
- Controlar que las audiencias sean programadas en forma temática y dentro de los plazos legales. Asimismo, que se cumpla con el descargo diario de los hitos estadísticos en el sistema.
- Coordinar la asignación de salas para la realización de audiencias.
- Coordinar el llamamiento de Jueces en casos de recusaciones e inhabilitaciones.
- Redistribuir equitativamente la carga de trabajo entre todo el personal.
- Guardar el secreto en todos los asuntos que se encuentra a su cargo hasta cuando se hayan materializado en actos procesales comunicados a las partes.
- Controlar el descargo de las actas, audios y/o videos en el sistema informático de justicia dentro de los plazos establecidos.
- Controlar que las actas se encuentren debidamente redactadas y firmadas por el Especialista Judicial de realización de Audiencias.
- Gestionar que los Especialistas Judiciales de realización de Audiencias cuenten con los medios tecnológicos que permitan el registro óptimo de la audiencia o diligencia en óptimas condiciones.
- Controlar el descargo diario de los hitos estadísticos en el sistema.
- Cumplir las demás obligaciones inherentes al cargo previstas en el Código, el Reglamento y demás normas administrativas.
- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Administrador del NCPP, dentro de sus competencias.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del servicio se realizará en la modalidad.	Código 02039 / Coordinador de Causas / Audiencias - Módulo Penal Central / (Modalidad Presencial). En la Sede Av. 02 de mayo cdra. 05 Callao y/o Av. Santa Rosa cruce con Av. Oscar R. Benavides Callao, según corresponda.
Duración del contrato	Del 18 de marzo al 30 de abril del 2024, pudiendo prorrogarse, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el 2024.
Retribución económica S/	S/ 3,722.00 (tres mil setecientos veintidós y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

1) ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	29 de enero del 2024	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 19 de febrero al 01 de marzo del 2024	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 19 de febrero al 01 de marzo del 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Desde 27 de febrero al 01 de marzo del 2024	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	04 de marzo del 2024.	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica.	06 de marzo del 2024	

	Se realizará de manera presencial.		
7	Resultados de la Evaluación Técnica Se realizará de manera presencial	06 de marzo del 2024	Comité de Selección de Personal
	Presentación un (01) solo archivo en formato "pdf" de la siguiente documentación que sustenta la postulación: <ul style="list-style-type: none"> El reporte de postulación Las imágenes del documento de identidad Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación. El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. <p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física. La documentación es enviada al correo electrónico: comisioncas_csicallao@pj.gob.pe</p> <p>El correo debe contener en el "Asunto" numero de convocatoria – Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y nombre del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>	07 de marzo del 2024	Comité de Selección de Personal
8	Evaluación Curricular (en base a lo registrado en la postulación y la prestación de la documentación).	08 de marzo del 2024	
9	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista personal (en base a lo registrado en la postulación y la prestación de la documentación).	08 de marzo del 2024	Comité de Selección de Personal
10	Recepción de consultas y/o observaciones	11 de marzo del 2024	Postulante
11	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	12 de marzo del 2024	Comité de Selección de Personal
12	Entrevista Personal. Se realizará de manera presencial	13 y 14 de marzo del 2024	Comité de Selección de Personal
13	Resultados de la Entrevista Personal	14 de marzo del 2024	Comité de Selección de Personal
14	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	15 de marzo del 2024	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	Del 18 al 22 de marzo del 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
15	Registro de contrato	Del 18 al 22 de marzo del 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACION

Procesos de selección de personal, cuenta con los siguientes puntajes:

Coordinador de Causas / Audiencias– Código 02039

Fases del proceso de selección de personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
Resultados finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesorio/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de TRECE (13) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evolución tiene 30 preguntas (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

Coordinador de Causas / Audiencias– Código 02039

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		
Experiencia laboral		
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público y/o privado. (04 puntos). 	04	04
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en el sector público, en labores similares en el cargo (acreditado) (03 puntos). Se otorgará 01 punto por un año de experiencia adicional, máximo de tres (03) años. 	03	06
Formación Profesional		
<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario en Derecho, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial u otras carreras afines (colegiado/a y habilitado/a) (04 puntos). 	04	04
<ul style="list-style-type: none"> Diplomado de posgrado o egresado de maestría, en materia relacionada al ámbito de su competencia funcional, en caso de diplomado, debe contar con veinticuatro (24) créditos, equivalente a 384 horas como mínimo (Ley N°30220) (acreditado) (02 puntos). 	02	02
Cursos y/o estudios de especialización		
<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o capacitaciones en Gestión Pública como mínimo 36 horas lectivas a más (deseable) (02 puntos). 		02
<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o capacitaciones en normatividad del sector público (deseable) (02 puntos) 		02
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista de personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: comisioncas_csjcallao@pj.gob.pe , debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.